



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

**Asignatura:** DERECHO PROCESAL LABORAL I

**Tipología:** OBLIGATORIA

**Grado:** 326 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CR)

**Centro:** 403 - FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (CR)

**Curso:** 3

**Lengua principal de impartición:** Español

**Uso docente de otras lenguas:**

**Página web:**

**Código:** 43323

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 2021-22

**Grupo(s):** 20

**Duración:** Primer cuatrimestre

**Segunda lengua:** Español

**English Friendly:** N

**Bilingüe:** N

Profesor: **FIDENCIO MARTIN GARCIA** - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CC.SS. de Ciudad Real / Área de Derecho del Trabajo	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926295300 - Ext.3574	Fidencio.Martin@uclm.es	

### 2. REQUISITOS PREVIOS

El/la alumno/a deberá poseer conocimientos previos de derecho material o sustantivo en materia de Derecho del Trabajo, tanto en vertiente individual como colectiva, y en materia de Derecho de la Seguridad Social. La razón estriba en la coextensión del derecho material y el derecho procesal laboral que deriva del artículo 9, 5º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos comporta un análisis multidisciplinar del empleo y de las relaciones de trabajo, lo que permite establecer diferentes perfiles profesionales o campos de actuación para los que la titulación capacita, encontrándose entre ellos el relativo al asesoramiento jurídico-laboral, así como la representación técnica y defensa en el ámbito procesal laboral. La asignatura de Derecho Procesal Laboral tiene por objeto proporcionar al alumno aquellos conocimientos relativos al ordenamiento jurídico procesal en el ámbito laboral que se estiman necesarios para un adecuado desarrollo de su actividad profesional como graduado social en relación fundamentalmente con las modalidades especiales de carácter individual, el sistema de recursos y la ejecución de sentencias. El alumno debe identificar el marco jurídico procesal laboral, aplicando sus conocimientos a la vida real o profesional. La asignatura, junto con el resto de las asignaturas del Módulo de relaciones laborales permite al alumno consolidar una base jurídica procesal plenamente orientada al ejercicio de su profesión. En el segundo cuatrimestre la formación jurídica laboral es completada con la asignatura de "Derecho procesal Laboral II", donde se abordan las modalidades procesales especiales.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

#### Resultados adicionales

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales

Asesoramiento y representación técnica en el ámbito procesal y defensa ante los Tribunales del Orden Social.

Exposición oral y escrita de casos prácticos.

Aprendizaje autónomo.

Utilización adecuada de las TIC.

### 6. TEMARIO

**Tema 1: El proceso y los medios de solución de los conflictos de trabajo. Jurisdicción. Órdenes Jurisdiccionales.**

**Tema 2: El Derecho Procesal del Trabajo. Los orígenes de la Jurisdicción Social.**

**Tema 3: Extensión y límites del Orden Social de la Jurisdicción.**

**Tema 4: Los Tribunales de Trabajo: organización y reglas de competencia.**

**Tema 5: Las partes procesales.**

**Tema 6: Los actos procesales.**

**Tema 7: Actividades preprocesales.**

**Tema 8: Actos preparatorios del proceso.**

**Tema 9: El proceso ordinario.**

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.2	30	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		0.6	15	N	-	Se prevé el desdoblamiento del grupo de teoría en dos grupos de prácticas.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas		0.08	2	S	N	Resolución individual por el alumno de casos en el aula
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas		0.08	2	S	N	Se prevé el desdoblamiento del grupo de teoría en dos grupos de prácticas. Cuestionario teórico y resolución de casos en clase
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		3.6	90	N	-	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología		0.32	8	N	-	Tutorías individuales o en grupo. La actividad puede sustituirse por otras actividades presenciales que puedan programarse como asistencia a juicios
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.12	3	S	S	Ejercicio escrito (test, desarrollo y/o resolución de casos prácticos)
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.4</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 60</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 90</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	10.00%	0.00%	Resolución de casos prácticos
Pruebas de progreso	10.00%	0.00%	Cuestionario teórico y resolución de casos prácticos
Prueba final	70.00%	0.00%	Ejercicio escrito que forma parte de la prueba final consistente en cuestionario teórico
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Asistencia y participación en estudios de casos y debates. Elaboración de documentación procesal. Participación de otras actividades programadas por el profesor o por el área de conocimiento
Resolución de problemas o casos	0.00%	0.00%	
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.00%	0.00%	
Prueba final	0.00%	100.00%	Ejercicio escrito que forma parte de la prueba final consistente en la resolución de casos prácticos y cuestionario teórico
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

#### Evaluación continua:

La prueba final para el estudiante presencial se integrará de un ejercicio (test y/o desarrollo) que constituirá el 70% de la evaluación global. En todo caso, en dicho ejercicio será preciso obtener al menos 3.5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

El resto de la evaluación global, el 30% de la nota, vendrá determinada por los ejercicios de evaluación continua que se harán durante el curso, síncronos y asíncronos.

#### Evaluación no continua:

La prueba final para el estudiante que haya optado por evaluación no continua se integrará de un ejercicio escrito consistente en un cuestionario test y/o de desarrollo que constituirá, al igual que para los alumnos presenciales, el 70% de la evaluación).

El alumnado de evaluación no continua deberá realizar en mismo día del examen un ejercicio adicional consistente en la resolución de casos prácticos y cuestionario teórico de preguntas que constituirá el 30% de su valoración final.

### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La prueba final ( test, desarrollo y/o casos prácticos) constituirá el 100% de la valoración del sistema de evaluación, tanto para el estudiante presencial como semipresencial. No obstante, al estudiante presencial se le podrá valorar positivamente en esta convocatoria las pruebas de progreso realizadas en su día, así como, en su caso, la puntuación obtenida por la participación en clase con aprovechamiento durante el desarrollo del curso y por la elaboración de trabajos teóricos.

### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La prueba final para el estudiante que haya optado por evaluación no continua se integrará de un ejercicio escrito consistente en un cuestionario test y/o de desarrollo que constituirá, al igual que para los alumnos presenciales, el 70% de la evaluación).

El alumnado de evaluación no continua deberá realizar en mismo día del examen un ejercicio adicional consistente en la resolución de casos prácticos y cuestionario teórico de preguntas que constituirá el 30% de su valoración final.

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

### No asignables a temas

Horas	Suma horas
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	90
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	8
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
<b>Tema 1 (de 9): El proceso y los medios de solución de los conflictos de trabajo. Jurisdicción. Órdenes Jurisdiccionales.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1
<b>Periodo temporal: 1ª semana</b>	
<b>Tema 2 (de 9): El Derecho Procesal del Trabajo. Los orígenes de la Jurisdicción Social.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1
<b>Periodo temporal: 2ª semana</b>	
<b>Tema 3 (de 9): Extensión y límites del Orden Social de la Jurisdicción.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
<b>Periodo temporal: 3ª y 4ª semanas</b>	
<b>Tema 4 (de 9): Los Tribunales de Trabajo: organización y reglas de competencia.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
<b>Periodo temporal: 5ª y 6ª semanas</b>	
<b>Tema 5 (de 9): Las partes procesales.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1
<b>Periodo temporal: 7ª semana</b>	
<b>Tema 6 (de 9): Los actos procesales.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1
<b>Periodo temporal: 8ª semana</b>	
<b>Tema 7 (de 9): Actividades preprocesales.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
<b>Periodo temporal: 9ª y 10ª semana</b>	
<b>Tema 8 (de 9): Actos preparatorios del proceso.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1
<b>Periodo temporal: 11ª semana</b>	
<b>Tema 9 (de 9): El proceso ordinario.</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	4
<b>Periodo temporal: 11ª a 15ª semanas</b>	
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	8
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	90
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	15
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
<b>Total horas: 150</b>	

## 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
AA.VV.	Derecho Procesal Laboral	Tirant Lo Blanch	Valencia		2013	
AA.VV. (Dir. Rodríguez Pastos, G. y Alfonso Mellado, C.L.	La nueva Ley de la Jurisdicción Social	Bomarzo	Albacete	978-84-15000-54-9	2012	
ALEMAN CANO, Jaime	Temas teóricos-prácticos del proceso laboral	Bomarzo	Albacete	978-84-15000-64-8	2012	
Lousada Arochena y Ron Latas,	Sistema de Derecho Procesal	Ediciones				

Coordinadores	Laboral	Laborum	Murcia	978-84-92602-89-6	2015
Varios	Memento Práctico Social	Francis Lefebvre		978-84-16612-03-1	2016
	Ley Reguladora de la Jurisdicción Laboral				2014